BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 38

O.C Institucional N°38

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 29 / 7 / 13

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 255.770 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Mantenimiento de extintores.-

Proveedor: MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA R. | **R.U.C:** 1996182-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Mantenimiento a extintores uso vehicular de 1 Kg.	Unidad	MMH	Nacional	30	10.000	300.000
2	2	Mantenimiento a extintores ABC de 6 Kg.	Unidad	MMH	Nacional	6	21.000	126.000
3	3	Mantenimiento a extintores ABC de 8 Kg.	Unidad	MMH	Nacional	366	28.000	10.248.000
4	4	Mantenimiento a extintores ABC de 10 Kg.	Unidad	MMH	Nacional	84	35.000	2.940.000
5	5	Mantenimiento a extintores ABC de 12 Kg	Unidad	MMH	Nacional	25	42.000	1.050.000
6	6	Mantenimiento a extintores ABC de 30 Kg	Unidad	MMH	Nacional	5	105.000	525.000
7	7	Mantenimiento a extintores ABC de 50 Kg	Unidad	MMH	Nacional	2	175.000	350.000
8	8	Mantenimiento a extintores ABC de 70 Kg	Unidad	MMH	Nacional	1	245.000	245.000
9	9	Recarga a extintores de Gas Carbónico	Kilos	MMH	Nacional	500	6.500	3.250.000
10	10	Provisión de válvulas PQS	Unidad	SYNERGY	China	250	15.000	3.750.000
11	11	Provisión de Mangueras PQS	Unidad	SYNERGY	China	250	6.000	1.500.000
12	12	Provisión de Vástagos	Unidad	SYNERGY	China	250	500	125.000
13	13	Provisión de Portacaños	Unidad	SYNERGY	China	250	500	125.000
14	14	Provisión de mangueras para Gas Carbónico	Unidad	SYNERGY	China	50	30.000	1.500.000
15	15	Mantenimiento a mangueras de 1 ½"	Unidad	MMH	Nacional	70	15.000	1.050.000
16	16	Mantenimiento a mangueras de 2 ½"	Unidad	MMH	Nacional	19	15.000	285.000
17	17	Mantenimiento a Hidrantes	Unidad	MMH	Nacional	109	15.000	1.635.000
18	18	Recarga de equipo de respiración autónomo	Unidad	MMH	Nacional	2	50.000	100.000
19	19	Recarga de equipo de respiración autónomo 0,5 m3	Unidad	MMH	Nacional	2	50.000	100.000
20	20	Uniones de 1 ½" STORZ de bronce	Unidad	Riljet	Argentina	20	80.000	1.600.000
21	21	Uniones de 2 ½" de bronce	Unidad	Riljet	Argentina	20	100.000	2.000.000

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

MARÍA CESAR ROLÓN

ARMANDO RODRÍGUEZ

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO C/
MATAFUEGOS MONTE

22	22	Pico neblinero de 2 ½" regulable STORZ de bronce	Unidad	Kidde	Brasil	20	230.000	4.600.000
							TOTAL:	**37.404.000**

SON GUARANIES: Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Cuatro Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: el día siguiente a la suscripción de la presente Orden de Compra.	Hasta: 90 días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios requeridos deberán ser proveídos dentro de los (90) noventa días, a partir del día siguiente de la suscripción de la presente Orden de Compra por el Proveedor y la Contratante.-

LUGAR DE ENTREGA: Banco Central del Paraguay, Departamento de Seguridad– Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	350	30	1	99	37.404.000
							TOTAL:		37.404.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

RAUL G. B... ENCARGADO C... MATAFUEGOS MONTE...

..... **FIRMA PROVEEDOR**

29-7-13 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....	.....	.....	.....
Alcibiades Maricevich	**Ma. Susana Rolón**	**Armando Rodriguez**	**Carlos Benitez Vieira**
Director U.O.C	**Enc. de Despacho G.PL**	**Enc. de Despacho de la S.G.G.A y F**	**Enc. de Despacho Gerencia General**